



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

185 / 87

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 13 de Octubre de 1987.-
Expediente Nº 12.194/87.-

VISTO:

La necesidad de distribuir las actividades docentes de esta Facultad, a fin de lograr el normal desenvolvimiento de las mismas; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha consultado al Departamento de Nutrición y Alimentación sobre los docentes que colaborarían en el dictado de las asignaturas Dietética de la Carrera de Enfermería y Economía Alimentaria y Familiar de la Carrera de Nutrición;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Susana Adriana Herrera, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, como responsable del dictado de la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería durante el 2º Cuatrimestre 1987.

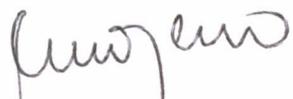
ARTICULO 2º.- Disponer que la Lic. Alicia Quintana de Grossberger, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, colabore con el dictado de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición durante el 2º cuatrimestre 1987.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

smq


MARCELO D. REYRET
SECRETARIO




Dra. PATRICIA CRISTINA MORENO
VICE-DECANO